RESOLUCIÓN Nº 143/23

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2023 PARA LA " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN EL BARRIO SIBONEY CON I.D Nº 436.015 ". ESTABLECIDO EN EL ART. 212 DE LA LEY Nº 3.966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.-

Saltos del Guairá, 03 de octubre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal con **Exp. Nº 402/23**, en la que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2023, y

CONSIDERANDO: El tratamiento el preferencial sobre Tablas dado a los Dictámenes presentados por las Comisiones Asesoras de Legislación, Obras Públicas y Servicios y de Hacienda y Presupuesto, con **Exp. Nº 411 y 414/23** respectivamente, recomendando aprobar el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2023 PARA LA " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN EL BARRIO SIBONEY CON I.D Nº 436.015 ". ESTABLECIDO EN EL ART. 212 DE LA LEY Nº 3.966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.** Puesto a consideración por Unanimidad se aprueba el Dictamen y se autoriza al Ejecutivo realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2023.----------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal.----------

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD,

R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2023 PARA LA " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN EL BARRIO SIBONEY CON I.D Nº 436.015 ". ESTABLECIDO EN EL ART. 212 DE LA LEY Nº 3.966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.**----------

Artículo 2° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.----------

DAMIÁN VILLAMAYOR RIQUELME
Secretario General

Conc. CLAUDIO GONZÁLEZ ARECO
Presidente H.J.M

Saltos del Guairá, 03 de Setiembre del 2023.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

EDUARDO JAVIER ALONSO
Secretario General

HÉCTOR F. MORÁN SPEJEGYS
Intendente Municipal